

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.392/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Claudia Marcela OZUNA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Abogacía de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 18 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 20 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Claudia Marcela OZUNA (D.N.I. Nº 24.149.576) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Competencia en Lengua Extranjera de la carrera Abogacía de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.-

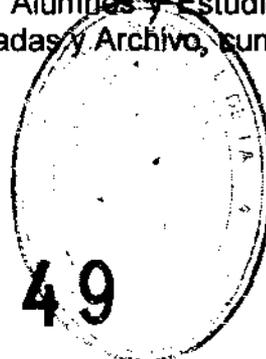
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la mencionada asignatura la alumna Claudia Marcela OZUNA deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 20, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

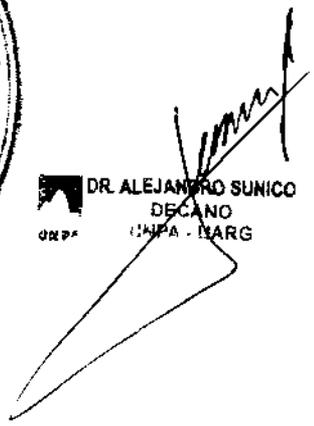
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

249



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - MARG